


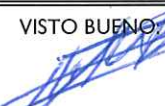



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Certificación de pago de servicios de agua potable</b>						
DESCRIPCIÓN:						
Se elabora y entrega previo oficio de solicitud, la certificación de pago de servicios de derechos de agua						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 95, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal y artículo 14, fracción III del Código Financiero del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado				VIGENCIA:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario lo solicite.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
		ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)			
I.- Último recibo de pago		SI	I	Artículo 129,130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>						
I.- Último recibo de pago		SI	I	Artículo 129,130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
I.- Último recibo de pago		SI	I	Artículo 129,130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 10 a 15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato		
VIGENCIA:	<b>Anual</b>					
COSTO:	<b>2.5 UMA, Artículo 147, fracción III del Código Financiero del Estado de México.</b>					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja general de Ingresos de la Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando no se cumpla con los requisitos. Cuando existe una resolución judicial					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Héctor Eduardo Vera Zea					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Villa Victoria, Estado de México			
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9 a 17 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2-51-60-05		131	Mismo numero	Tesorería_villa@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden dar un certificado sin que haya pagado el último año?						
RESPUESTA:	No, porque debe cumplir con los requisitos que marca la ley						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo mandar a otra persona por el certificado?						
RESPUESTA:	No, es un trámite personal del propietario o poseedor del predio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>C.P. JOSE ILDEFONSO ALVAREZ REBOLLAR</u> CONTADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><u>L.C. HECTOR EDUARDO VERA ZEA</u> NOMBRE COMPLETO</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>30 de septiembre de 2021</u></p> 
---	---